

1. Obtener tu certificado de operación de Aeronaves no Tripuladas (Drones):

En Colombia la actividad con Drones está regulada por la Aeronáutica Civil. En la normativa actual, existen diferentes requisitos para volar legalmente. Uno de ellos es capacitarnos y obtener la certificación del curso teórico práctico en un centro de instrucción aeronáutico certificado por la UAEAC.

2. Definir los usos y la forma en la que utilizarás los drones en el país

Este es uno de los puntos más importantes, así que no lo tomes a la ligera. Es necesario para hacer proceso de inscripción que tengas claro qué exactamente vas a hacer con los drones, porque de esto dependerán los pasos siguientes, y además dependerá que tu proceso de inscripción sea exitoso ante la Aeronáutica Civil de Colombia. Debes saber si vas a utilizar tus equipos para realizar fotografía, fotogrametría, agricultura, para seguridad, logística, o una de las tantas aplicaciones existentes en la actualidad.

3. Creación y ejecución del manual de operaciones:

Este es sin duda alguna el proceso más largo de la inscripción ante la Aeronáutica Civil como operadores, pilotos o explotadores Drone. El manual de operaciones, debe contener una descripción detallada de todos los procedimientos que vas a ejecutar cuando seas explotador u operador Drone.

- * Definiciones y abreviaturas utilizadas
- * Vistas de la Aeronave
- * Información del explotador en la operación
- * Responsabilidades
- * Descripción técnica del UAS
- * Áreas de Operación
- * Riesgos y prevenciones
- * Procedimientos en todo momento: antes, durante y luego de las operaciones
- * Emergencias, accidentes, incidentes y otros
- * Manual de la Aeronave

4. Solicitud de inclusión en la Base de Datos de la Aerocivil

Una vez completado tu manual de operaciones, deberás realizar el proceso para solicitud de inclusión en la Base de la Aeronáutica Civil que como en el caso del manual, implica desarrollar algunos pasos importantes, entre los que encontramos:

Información general y detallada de la empresa (explotadora) u operador (Piloto)

Características físicas y de funcionamiento detalladas del equipo o equipos que se utilizarán en las misiones

Características de seguridad del equipo (manejo de emergencias, entre otras), documentos de importación (si aplican).

Todos los procesos que se ejecutarán para garantizar eventuales comunicaciones con los miembros actuales del espacio aéreo en el país: torres de control, otras aeronaves, etc.

5. Solicitud de permiso para la primera misión de vuelo:

Para que la Aeronáutica Civil te apruebe una misión de vuelo determinada, (que será oficialmente tu entrada al mundo de los Drones en la clase B regulada), debes cumplir con ciertas condiciones y presentar la documentación que permita saber que estás cumpliendo con ellas. Deberás definir con claridad cada una de las características de tu misión teniendo en cuenta variables como:

lugar, hora, coordenadas, tipo de misión, medidas de seguridad, protocolos de emergencias, manejo de incidentes o accidentes, duración del vuelo, distancias de vuelo, entre otras, que permitirán a la Aerocivil poder determinar que estás en capacidad de realizar esta misión.

6. Registro de documentación ante la Aeronáutica Civil de Colombia

En este paso lo que debes hacer es radicar toda la documentación en las oficinas de la Aerocivil, esto te permitirá tener tus permisos y tus registros oficialmente inscritos en la autoridad aeronáutica. Una vez hagas este paso, ya lo único que te queda es esperar la respuesta por parte de la Aerocivil y si todo está bien, podrás hacer parte de los explotadores y operadores comerciales Drone en Colombia.

Si de la Aerocivil tienen alguna duda con respecto a procedimientos o identifican que falta especificar procesos o documentación, te responderán con dichas anotaciones para que puedas solucionarlas, y nuevamente radicar tus documentos ante la entidad.